



Culturas



Adenda aclaratoria No. 1 Convocatoria para la participación en la Pasantía de mediadores de las Bibliotecas Rurales Itinerantes Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes

Fecha: enero 23 de 2026

En el marco del proyecto *Enraizar la palabra: una política LEOB en diálogo con las ruralidades y los territorios*, aprobado mediante las Resoluciones 1332 y 2118 de 2025, en lo correspondiente a las acciones de seguimiento y fortalecimiento del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes – PNBI, ejecutadas por la Biblioteca Nacional de Colombia en alianza con la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea. Se aclara que:

En la convocatoria para la participación en la Pasantía de mediadores de las Bibliotecas Rurales itinerantes, que fue publicada a través de la página web de la Biblioteca Nacional de Colombia el día 21 de enero de 2026, la cual describe en los en los numerales 7.1. *modalidad de la pasantía* y 7.3. *beneficios que se adquieren al ser seleccionado/a en la convocatoria de pasantías* donde se relaciona que, como parte de beneficios que se adquieren al ser seleccionado en el marco de dicha pasantía, cada uno de los mediadores y mediadoras seleccionadas recibirán un incentivo económico por su participación por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.600.000).

El Programa Nacional de Bibliotecas Itinerante, aclara a todas las personas interesadas en participar que el rubro disponible para dicho incentivo económico a la participación es de **CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$160.000)**, valor que será desembolsado a los 20 mediadores seleccionados, junto con los gastos de desplazamiento por la Corporación Colombia Crea Talento -CoCrea en el marco del desarrollo de la pasantía, a la cuenta bancaria o billetera digital registrada por el mediador o mediadora seleccionado en el marco de la convocatoria.

Así las cosas, el apartado en el que se relación la información al valor del incentivo, del numeral **7.1. Modalidad de la pasantía**, queda de la siguiente forma:

Oficio es el documento en el cual se comunican disposiciones, consultas, órdenes u otro tipo de información pertinente su consumo puede ser interno o externo dependiendo si están dirigidos al ministerio o usuarios externos.



Culturas

(...) “Los 20 mediadoras y mediadores BRI, contarán con el cubrimiento de los gastos de transporte, hospedaje y alimentación, así:

- Los gastos de **transporte terrestre** serán desembolsados por CoCrea a la cuenta bancaria o billetera digital registrada por el mediador o mediadora seleccionado, previa validación de rutas de traslado, previa autorización y aprobación de la Biblioteca Nacional.
- **El hospedaje, la alimentación y los traslados internos** a los que haya lugar dentro de la pasantía, serán cubiertos por la BRI que les recibe según la distribución descrita previamente.
- La organización de la pasantía gestionará los **tiquetes aéreos** a los que haya lugar, si aplica.

Adicionalmente, cada pasante recibirá desde la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea, un **incentivo económico** a la participación, por valor de **CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$160.000)**, menos las retenciones de ley a las que haya lugar, en caso de que aplique.”

De la misma forma el ítem correspondiente al numeral **7.3. Beneficios que se adquieren al ser seleccionada/o en la convocatoria de pasantías**, queda de la siguiente manera:

(...) “Cada pasante recibirá un incentivo económico por su participación, por valor de **CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$160.000).**”

La presente adenda forma parte integral de los términos de referencia de la convocatoria para la participación en la pasantía de mediadores de las Bibliotecas Rurales Itinerantes adscritas al Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes – PNBI, liderado por la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y la Biblioteca Nacional de Colombia.

Se aclara que los demás términos dispuestos en la convocatoria continúan vigentes.

Agradecemos a las personas interesadas su comprensión frente a este error humano y ofrecemos disculpas por cualquier confusión que esta imprecisión haya podido generar.

Nota: los participantes que hayan realizado su postulación antes de la publicación de la presente adenda y consideren necesario realizar modificaciones, podrán solicitarlos a través

Oficio es el documento en el cual se comunican disposiciones, consultas, órdenes u otro tipo de información pertinente su consumo puede ser interno o externo dependiendo si están dirigidos al ministerio o usuarios externos.



Culturas

del correo postulacionpnbi@bibliotecanacional.gov.co indicando en el mensaje de forma clara el nombre completo del mediador o mediador postulado, municipio y departamento.

Cualquier inquietud adicional puede ser solicitada a través del correo electrónico bibliotecaitinerantesrnbp@bibliotecanacional.gov.co.

Dado en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de enero de 2026.

Oficio es el documento en el cual se comunican disposiciones, consultas, órdenes u otro tipo de información pertinente su consumo puede ser interno o externo dependiendo si están dirigidos al ministerio o usuarios externos.